



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 19 DE OCTUBRE DE 2023

**VISTO:**

El Expediente N° 12091-EDU-2020 del registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos – Consejo Provincial de Educación, la Ley Orgánica de Educación N° 4819, el Acta Paritaria con UnTer de Septiembre de 2020, la Resolución CPE N° 3764/2020, la Resolución CPE N° 1898/2022 y la Resolución CPE N° 2084/2023, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo la Dirección de Educación Superior realizó la convocatoria a inscripción de los Referentes Escolares TIC de los niveles obligatorios y modalidades educativas de la provincia;

Que por Resolución CPE N° 3764/2020 se realizó la inscripción al Trayecto de Formación Específica Jurisdiccional de los interesados cumplimentando los requisitos establecidos en el Artículo 6° de la misma;

Que por Resolución CPE N° 1898/2022 (fs. 86) se creó, a partir del 01 de marzo de 2022, los cargos y las horas terciarias para la “Certificación Técnico-Pedagógica para Referentes Escolares TIC”, con validez jurisdiccional;

Que por Artículo 1° de la Resolución CPE N° 2363/2022 (fs. 98), se implementó la “Certificación Técnico-Pedagógica para Referentes Escolares TIC”, a través del campus virtual del Ministerio de Educación y DDHH con dependencia académica y administrativa de la Dirección de Educación Superior;

Que por Resolución CPE N° 6399/2023, Artículo 1°, se designó a partir del 14/08/2023 hasta el 31/12/2023, en las horas terciaria para la “Certificación Técnico Pedagógica para Referentes Escolares TIC”, con validez jurisdiccional, a los/as Profesores/as y Tutores/as de las unidades curriculares del cuarto cuatrimestre;

Que se solicita limitar la designación de un tutor y en su reemplazo designar a la nueva docente en dichas horas;

Que debe emitirse la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo 165° de la Ley F N° 4819

EL PRESIDENTE  
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- DAR DE BAJA del Anexo I de la Resolución N° 6399/23 del CPE, a la docente tutora de la “Certificación Técnico -Pedagógica para Referentes Escolares TIC”, con validez jurisdiccional, según el siguiente detalle:

Apellido y Nombre	Cuil N°	Hs. Terciarias	Cargo	Fecha de Baja
MILES, Lara	27-26122153-0	10	Tutora	29 de septiembre 2023



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTÍCULO 2º.- ASIGNAR horas de nivel terciario a la docente que se detalla a continuación, para cumplir función de tutora en la “Certificación Técnico -Pedagógica para Referentes Escolares TIC”, con validez jurisdiccional:

<b>Apellido y Nombre</b>	<b>Cuil N°</b>	<b>Hs Terciarias</b>	<b>Cargo</b>	<b>Fecha de Alta</b>	<b>Fecha de Baja</b>
KAP, Miriam	27-18368686-6	10	Tutora	02 de octubre 2023	31 de diciembre 2023

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Dirección General de Educación, a la Dirección de Educación Superior, por su intermedio a las/los interesadas/os y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 6879  
DES/SG/lg.-

Prof. Pablo M. Núñez  
Presidente del Consejo Provincial de Educación  
Provincia de Río Negro